

ción Dem 306 /2006 - Ejecución 175 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Arendondo Ortiz, en cuantía de 303,44 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 21 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—34.082.

JOSÉ BELTRÁN SALVADOR

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 103/06 C a instancias de M^o Hamed contra José Beltrán Salvador en la que el día 14 de mayo de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado José Beltrán Salvador, en situación de Insolvencia por importe de 3.420,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 14 de mayo de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—34.561.

JUAN LUIS CHABRERA SÁNCHEZ

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 131/05 C a instancias de Unión de Mutuas y Josefa Molina González contra Juan Luis Cahrera Sánchez en la que el día 14.5.07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Juan Luis Cahrera Sánchez, en situación de Insolvencia por importe de 9.338,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 14 de mayo de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—34.559.

JULIÁN ARRO HERNÁNDEZ, JULIÁN PINTURAS Y MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA MARÍA RUIZ CABALLERO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 448/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Iván Merino Camacho contra Julián Arro Hernández, Julián Pinturas y Mantenimientos, Sociedad Limitada y María Ruiz Caballero sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de Mayo de 2007, por el que se declara a Julián Arro Hernández, Julián Pinturas y Mantenimientos, Sociedad Limitada y María Ruiz Caballero en situación de insolvencia total por importe de 2.099,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—34.653.

KIUKET INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 2 de julio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 3 de julio de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.
Segundo.—Declarar el cese de todos los miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.
Cuarto.—Aprobación del Balance Final.
Quinto.—Solicitud de cancelación en los Registros y de exclusión en la cotización.
Sexto.—Facultades para protocolizar acuerdos.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 44 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 3 de julio de 2007.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Maldonado Picón.—36.577.

KOLAMER, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Don Jacinto Ciuret Rius, Administrador solidario de Kolamer, Sociedad Anónima, convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Badalona, provincia de Barcelona, en avenida President Companys, n.º 67, atico, el próximo 2 de julio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el día siguiente 3 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Disolución y liquidación simultánea de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores. Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución y liquidación de la compañía, así como pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Badalona, 8 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Jacinto Ciuret Rius.—34.581.

LA LUZ, S. A. (TERMINAL DE CONTENEDORES)

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2007, a las 10.30 horas en Las Palmas de Gran Canaria, Avda. de los Cambulloneros, s/n - Muelle Virgen del Pino, y, en su caso en segunda convocatoria, el siguiente día, 1 de julio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la distribución del resultado en su caso.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de la Compañía.

Cuarto.—Propuesta de Acuerdo de acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal (Artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades), siendo la entidad dominante del Grupo Fiscal la sociedad Boluda Corporación Marítima, S. L. (antes Grupo Boluda Corporación Marítima, S. L.).

Quinto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta General los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este documento, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos siguientes:

Las Cuentas Anuales.

El Informe de Gestión.

La Auditoría de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Vicente Boluda Fos.—37.267.

LARA CASTAÑEDA, S. L. (Sociedad absorbente)

LARA CASTILNOVO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del ar-